

Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria

Proyecto Reglas de Operación 2018

Lic. Ricardo Aguilar Castillo

Ciudad de México, 17 Noviembre de 2017.

□ Contenido



1. Antecedentes
2. Objetivo, Población Objetivo y Cobertura
3. Requisitos Generales
4. Cambios Sustantivos
5. Componentes
 - a) Desarrollo Productivo del Sur-Sureste y Zonas Económica Especiales;
 - b) Acceso al Financiamiento;
 - c) Fortalecimiento a la Cadena Productiva;
 - d) Certificación y Normalización Agroalimentaria, y
 - e) Activos Productivos y Agrologística.
 - f) **Riesgo Compartido**

1. Antecedentes



☐ Estructura Programática 2018

2017	
No.	Componentes
1.	Acceso al Financiamiento
2.	Fortalecimiento a la Cadena Productiva
3.	Activos Productivos y Agrologística
4.	Certificación y Normalización Agroalimentaria
5.	Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales.



2018	
No.	Componentes
1.	Acceso al Financiamiento
2.	Fortalecimiento a la Cadena Productiva
3.	Activos Productivos y Agrologística
4.	Certificación y Normalización Agroalimentaria
5.	Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales.
6.	Riesgo Compartido

Fuente: Proyecto de PEF 2018.

Estructura Programática 2018



Componente	Conceptos de Apoyo	
Acceso al Financiamiento	- Servicio de Garantía - Constitución de Capital de Riesgo - Reducción del Costo de Financiamiento - Fomento al Uso de Instrumentos de Acceso al Financiamiento - Otros Esquemas de Financiamiento para apoyar a otras Áreas de la Secretaría. Seguro al Ingreso	
Activos Productivos y Agrologística	Activos Productivos: Agroindustrias, Establecimientos TIF (Privados y Municipales), Laboratorios y Centros de acopio de alimentos y mermas. Agrologística: Estudios, Infraestructura básica para Agroparques y Cuarto frío, Sistemas de Certificación Internacional de Trazabilidad	
Certificación y Normalización Agroalimentaria	- Capacitación para la conversión orgánica. - Formulación de plan orgánico. - Insumos orgánicos. - Certificación orgánica	- Evaluación de la conformidad - Impresión y etiquetado del Distintivo Nacional de los Productos Orgánicos - Investigaciones y Sistemas de Información para la producción orgánica.

Estructura Programática 2017

Componente	Conceptos de Apoyo
Desarrollo Productivo del Sur-Sureste y Zonas Económicas Especiales	- Actividad Agrícola: Viveros, Establecimiento, Mantenimiento - Actividad Ganadera: producción de forraje - Actividad Acuícola. Proyectos de acuacultura para consumo humano e Infraestructura - Reconversión productiva - Infraestructura Productiva: Infraestructura para valor agregado en empacadoras y agroindustria artesanal. - Desarrollo Tecnológico - Capacitación y Extensionismo - Certificación de productos
Fortalecimiento a la Cadena Productiva	- Compra de Coberturas (modalidades con, sin contrato de compra-venta a término y cobertura particular). - Fomento al Uso de Instrumentos de Administración de Riesgos
Riesgo Compartido	Incentivos Directos para inversión en Riesgo Compartido

2. Objetivo, Población Objetivo y Cobertura



❑ Objetivo General



Aumentar el valor agregado de las Unidades Económicas Rurales (UER) vinculadas con el sector agroalimentario mediante la inversión para el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

□ Población Objetivo



Conformada principalmente con las UER en transición, empresariales con rentabilidad frágil, empresariales pujantes y empresariales dinámicas, vinculadas con el sector agroalimentario, ya sean personas físicas o morales.

Nota: El Programa contribuirá en la atención de la "Población Objetivo Prioritaria".

- a. Municipios incluidos en el **SINHAMBRE**,
- b. Estados incluidos en el Componente **Desarrollo del Sur-Sureste y Zonas Económicas Especiales**,
- c. Localidades de **alta y muy alta marginación** según CONAPO.

□ Cobertura



Nacional, salvo el caso del
Componente de Desarrollo
Productivo del Sur Sureste y Zonas
Económicas Especiales.

3. Requisitos Generales



❑ Requisitos Generales



I. Personas **físicas** mayores de edad:

- a) Registro y actualización de datos al padrón de sujetos beneficiarios en el SURI.
- b) Solicitud de Apoyo;
- c) Identificación oficial vigente;
- d) CURP;
- e) RFC, en su caso;
- f) Comprobante de domicilio del solicitante, y
- g) En su caso, acreditar la propiedad o sólo la posesión del lugar donde instalará el Proyecto, mediante el acto jurídico que corresponda, con las formalidades que exija la Ley.

❑ Requisitos Generales



II. Personas **morales**:

- a) Registro y actualización de datos al padrón de sujetos beneficiarios en el SURI.
- b) Solicitud de Apoyo;
- c) Acta constitutiva y sus modificaciones, protocolizada ante Fedatario Público;
- d) Poder legal, protocolizado ante fedatario público;
- e) Comprobante de domicilio fiscal;
- f) RFC;
- g) Identificación oficial del representante legal;
- h) CURP del representante legal;
- i) En su caso, acreditar la propiedad o sólo la posesión del lugar donde instalará el Proyecto, mediante el acto jurídico que corresponda.
- j) Escrito de libre, a través manifieste bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con infraestructura que le permite utilizar el incentivos para los fines que se autoricen, y
- k) Listado de productores integrantes de la persona moral solicitante. (Anexo IV)

❑ Constancia de Situación Fiscal



Artículo 6. Segundo párrafo después de la Fracción III.
Para los Componentes del Programa a los que les resulte aplicable, los beneficiarios, al momento de recibir el **incentivo**, están obligados a presentar la Constancia de Situación Fiscal que emita el INFONAVIT.
Se exceptúa a los solicitantes de dar cumplimiento a la obligación, cuando el monto del incentivo sea de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) o inferior.

4. Cambios Sustantivos



Cambios Sustantivos del Programa



- Se incorpora el Componente de Riesgo Compartido al Programa
- Se incorpora la Constancia de Situación Fiscal que emita el INFONAVIT
- Un solo documento de Reglas de Operación aplicable al Programa y sus Componentes.
- Se **precisa** la denominación de **conceptos de apoyos**, para claridad y certeza del solicitante.
- Se incorpora el Concepto de incentivo: Sistema de Certificación Internacional de Trazabilidad.

5. Componentes



a) Acceso al Financiamiento

Mtro. Oscar Octavio Olivares Plata
Director General de Administración de Riesgos



a) Acceso al Financiamiento (Art. 9-14)

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PECUA Y ALIMENTACIÓN



❑ Objetivo Específico

Incentivar a personas físicas o morales cuya actividad esté vinculada al sector agroalimentario y rural en su conjunto, que requieran acceder a crédito en mejores condiciones.



a) Acceso al Financiamiento (Art. 9-14)

Concepto de Incentivo	Montos y Porcentajes de Apoyo	Requisitos Específicos		Fecha de Apertura y Cierre de Ventanillas
		A	B	
Servicio de Garantía	Hasta el 100% del saldo insoluto del crédito.	Acreditado: Contar con un crédito autorizado por un IF o IE.	IF: Contar con un convenio de adhesión o instrumento de aceptación para operar con la IE.	A partir del primer día hábil de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta agotar los recursos disponibles.
Reducción del Costo de Financiamiento	- Hasta de 4 puntos porcentuales en reducción del costo. - Hasta el 50% del costo de la prima del servicio de garantía que ofrezca la IE.	Acreditado: Crédito contratado y requisitos del proceso de evaluación crediticia IF o IE.	IF: - Contar con un convenio de adhesión o instrumento de aceptación para operar con la IE. - Contratar Servicio de Garantía.	A partir de la fecha de notificación de la UR a las IEs hasta agotar los recursos disponibles.
Fomento al Uso de Instrumentos de Acceso al Financiamiento	Hasta 200 mil pesos por evento para la capacitación, asesoría o asistencia técnica a productores. El monto máximo anual por solicitante será de hasta 2 mdp.	Guion de proyecto conforme al Anexo IX. Propuesta técnica y económica.		A partir del primer día hábil de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta agotar los recursos disponibles.

a) Acceso al Financiamiento (Art. 9-14)

Concepto de Incentivo	Montos y Porcentajes de Apoyo	Requisitos Específicos		Fecha de Apertura y Cierre de Ventanillas
		A	B	
Constitución de Capital de Riesgo	Lo que resulte menor de hasta el 35% del valor total del proyecto de inversión o hasta 6 mdp.	Contar con proyecto de innovación tecnológica.	- Sociedad Anónima Promotora de Inversión (S.A.P.I.); - Cumplir requisitos proceso de evaluación IE.	De acuerdo a disponibilidad presupuestal y se establecerá mediante aviso en la página oficial de Internet de la Secretaría y de las IEs.
Otros Esquemas de Financiamiento para apoyar a otras Áreas de la Secretaría	Esquemas relacionados con el financiamiento y la administración de riesgos que diseñe la Secretaría, solicitados por otras áreas de la misma o implementados por la propia UR.	Se publicarán en la página oficial de Internet de la Secretaría y de las Instancias Ejecutoras correspondientes.	Determinados por la UR, IE y otras áreas de la Secretaría.	
Seguro al Ingreso	Hasta el 90% del costo de la prima del seguro.	- Contar con un crédito contratado con IF o IE. - Cumplir con los requisitos del proceso de evaluación crediticia del IF o IE.	Contar con póliza vigente de Seguro al Ingreso o constancia vigente de aseguramiento asociados a la actividad registrada en el crédito contratado y expedidas por Compañías de Seguros, Fondos de Aseguramiento o IE.	

a) Acceso al Financiamiento (Art. 9-16)

☐ Unidad Responsable

Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR)

☐ Instancias Ejecutoras



y



- ☐ Servicio de Garantía
- ☐ Reducción del Costo de Financiamiento

DGAR

- ☐ Fomento al Uso de Instrumentos de Acceso al Financiamiento
- ☐ Otros esquemas de Financiamiento para apoyar a otras Áreas de la Secretaría.



- ☐ Constitución de Capital de Riesgo

□ Componentes

b) Fortalecimiento a la Cadena Productiva.

Mtro. Oscar Octavio Olivares Plata
Director General de Administración de Riesgos



b) Fortalecimiento a la Cadena Productiva (Art. 40-47)



❑ Objetivo Específico

Incentivar a personas físicas o morales, cuya actividad esté vinculada al sector agroalimentario y rural en su conjunto, y otros agentes económicos del sector rural integrados a la cadena productiva para fomentar el uso de instrumentos de administración de riesgos de mercado para dar mayor certidumbre al ingreso.

b) Fortalecimiento a la Cadena Productiva (Art. 40-47)

Concepto de Incentivo	Montos y Porcentajes de Apoyo	Requisitos Específicos	Fecha de Apertura y Cierre de Ventanillas
Compra de Coberturas	<u>A. Con Contrato de Compra-Venta a Término</u>		A partir de la notificación de la UR a las Instancias Ejecutoras, posteriormente se publicarán en página oficial de internet; Permanecerá abierta hasta el 31 de diciembre de 2017, o hasta agotar los recursos disponibles.
	Productor: Hasta el 100% . Hasta de 8 dólares americanos por contrato para administración de la cobertura. Comprador: Hasta el 50% . Hasta de 8 dólares americanos por contrato para administración de la cobertura.	Precio Spot o Fijo Productor y Comprador: ▪ Contar con un crédito asociado al actividad vinculada al producto subyacente. ▪ Adquirir cobertura opciones y/o futuros. ▪ Suscribir Contrato de Compra-Venta a Término.	
	<u>B. Sin Contrato de Compra-Venta a Término</u>		
	Productor/Comprador: Hasta el 50% .	Productor y Comprador: ▪ Contar con un crédito asociado al actividad vinculada al producto subyacente. ▪ Adquirir cobertura opciones y/o futuros.	
	<u>C. Cobertura Particular</u>		
	Productor/Comprador: Hasta el 100% .	Productor y Comprador: ▪ Contar con un crédito asociado al actividad vinculada al producto subyacente. ▪ Adquirir cobertura opciones y/o futuros.	

b) Fortalecimiento a la Cadena Productiva (Art. 40-47)

Concepto de Incentivo	Montos y Porcentajes de Apoyo	Requisitos Específicos	Fecha de Apertura y Cierre de Ventanillas
Fomento al Uso de Instrumentos de Administración de Riesgos	<u>A. Capacitación, asesoría o asistencia técnica a través de corredurías y/o empresas dedicadas a la IF en la compra de coberturas.</u> Hasta 200 mil pesos por evento. El monto máximo anual por solicitante será de hasta 2 mdp.	Guión de proyecto conforme al Anexo X. Propuesta técnica y económica y escrito de justificación.	A partir de la fecha de publicación en la página oficial de Internet de la Secretaría; Permanecerá abierta hasta el 31 de diciembre de 2017, o hasta agotar los recursos disponibles.
	<u>B. Capacitación, asesoría o asistencia técnica a través de corredurías y/o empresas interesadas en participar en la compra de coberturas</u> Hasta 300 mil pesos. El monto máximo anual por solicitante será de hasta 3 mdp.		
	<u>C. Fortalecimiento para corredurías y/o empresas con menos de 1 año de operación</u> Elaboración de diagnósticos y planes de negocios: Hasta 1 mdp. Conectividad: Hasta el 100% , sin exceder 1.2 mdp. Supervisión autoridad financiera: Hasta el 100% Promoción: Hasta 100% , sin exceder 600 mil pesos.		
	<u>D. Fomento de esquemas de innovación</u> Costo de la prima: Hasta 100% sin rebasar 50 mil ton. Comisiones: Hasta el 100% sin rebasar 8 dólares americanos. Promoción del esquema: Hasta 300 mil pesos. El monto máximo anual por solicitante será de hasta 3 mdp.		

b) Fortalecimiento a la Cadena Productiva (Art. 40-47)



❑ Unidad Responsable:

Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR)

❑ Instancias Ejecutoras:



y



- ❑ Compra de Coberturas

DGAR

- ❑ Fomento al Uso de Instrumentos de Administración de Riesgos

□ Componente

c) Activos Productivos y Agrologística

Mtro. Aníbal González Pedraza
Director General de Logística y Alimentación



c) Activos Productivos y Agrologística (Art. 15-23)

❑ Objetivo Específico.

Que la población objetivo invierta principalmente en **infraestructura y equipamiento** para dar **valor agregado** a las actividades primarias de la Unidades Económicas Rurales



c) Activos Productivos y Agrologística (Art. 15-23)

Sub componente	Conceptos de apoyo	Montos de apoyo	
		General	Población prioritaria
Activos productivos	Agroindustrias	Hasta el 35% del costo, sin rebasar \$5.0 mdp	Hasta el 70% del costo, sin rebasar \$5.0 mdp
	Agroindustrias (Proyecto simplificado)	Hasta el 35% del costo, sin rebasar \$400 mil pesos	Hasta el 70% del costo, sin rebasar \$400 mil pesos
	Agroindustrias Para personas físicas (s/financiamiento)	---	Hasta el 70% del costo, sin rebasar \$30 mil pesos. Hasta el 90% del costo en zonas con desastre natural sin rebasar \$30 mil pesos
	Integrales de Alto Impacto	Hasta el 35% del costo, sin rebasar \$15.0 mdp	Hasta el 70% del costo, sin rebasar \$15.0 mdp
	Establecimientos T.I.F. (Privado)	Hasta el 35% del costo, sin rebasar \$5.0 mdp	Hasta el 70% del costo, sin rebasar \$5.0 mdp
	Establecimientos T.I.F. (Municipal)	Hasta el 50% del costo, sin rebasar \$15.0 mdp	---
	Laboratorios de sanidad, inocuidad y calidad	Hasta el 50% del costo, sin rebasar \$2.0 mdp	Hasta el 70% del costo, sin rebasar \$2.0 mdp
	Centros de acopio de alimentos y mermas	Hasta el 50% del costo, sin rebasar \$10.0 mdp	

c) Activos Productivos y Agrologística (Art. 15-23)

Sub componente	Conceptos de apoyo	Montos de apoyo	
		General	Población prioritaria
Agrologística	Estudios y capacitación (De diseño para infraestructura agrologística y seguridad alimentaria)	Hasta el 100% del costo, sin rebasar \$10.0 mdp	---
	Estudios (Factibilidad)	Hasta el 70% del costo, sin rebasar \$2.0 mdp	---
	Estudios (Proyecto Ejecutivo)	Hasta el 70% del costo, sin rebasar \$3.0 mdp	
	Infraestructura básica para Agroparques	Hasta el 50% del costo, sin rebasar \$100.0 mdp	Hasta el 70% del costo, sin rebasar \$100.0 mdp
	Cuarto frío (unidades de hasta 1,000 m ²)	Hasta el 50% del costo, sin rebasar \$5.0 mdp	Hasta el 70% del costo, sin rebasar \$5.0 mdp
	Centros agrologísticos (unidades superiores a 1,000 m ²)	Hasta el 50% del costo, sin rebasar \$10.0 mdp	Hasta el 70% del costo, sin rebasar \$10.0 mdp
	Sistema de Certificación Internacional de Trazabilidad (Desarrollo de capacidades en Sistemas de Trazabilidad Internacional.)	Hasta el 90% del costo, sin rebasar \$100 mil pesos	Hasta el 100% del costo o hasta \$120 mil pesos
	Sistema de Certificación Internacional de Trazabilidad (Diseño e implementación de un Sistema de Trazabilidad.)	Hasta el 90% del costo, sin rebasar \$400 mil pesos	Hasta el 100% del costo o hasta \$500 mil pesos
	Sistema de Certificación Internacional de Trazabilidad (Certificación de sistemas globales para la Trazabilidad.)	Hasta el 90% del costo, sin rebasar \$150 mil pesos	Hasta el 100% del costo o hasta \$175 mil pesos

c) Activos Productivos y Agrologística (Art. 15-23)



☐ Requisitos Específicos

En caso de apoyo para **Activos productivos y Agrologística** (excluye Estudios)

- Demostrar el **Estrato** al que corresponde la **UER**.
- **Plan de negocios** idóneo anexo en ROPS (Anexo II o V)
- **Permisos, licencias o concesiones**, que correspondan.
- Acreditar la **solvencia económica** suficiente.
- La aportación en efectivo del solicitante, deberá ser de al menos el **10% del valor total del Proyecto**.

En caso de apoyo para **Estudios (Agrologística)**

Además de lo anterior:

- a) **Convenio/contrato** de prestación de servicios con la institución o asociaciones
- b) **Currícula** de la Institución.
- c) **Perfil de las personas** que participaran en el proyecto.
- d) **Acta constitutiva** de la institución o asociación.
- e) Para **Proyecto Ejecutivo**: acreditar **propiedad** privada.

c) Activos Productivos y Agrologística (Art. 15-23)



□ Ventanillas

Del 15 al 26 de enero de 2018



c) Activos Productivos y Agrologística (Art. 15-23)



❑ Unidad Responsable: Dirección General de Logística y Alimentación

❑ Instancias Ejecutoras:



FIRCO
FIDEICOMISO DE RIESGO
COMPARTIDO

- Agroindustrias
(Única IE para Agroindustrias
Para personas físicas)
- Establecimientos TIF
- Laboratorios
- Alto Impacto
- Centros de acopio de alimentos
y mermas
- Agrologística



- Agroindustrias
- Alto Impacto



FND
FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

- Agroindustrias
- Alto Impacto

d) Certificación y Normalización Agroalimentaria

Mtro. Juan José Linares Martínez
Director General de Normalización Agroalimentaria



d) Certificación y Normalización Agroalimentaria (Art. 24-31)



❑ Objetivo Específico.

Incentivar a los productores de las UER para que se conviertan de productores tradicionales a productores orgánicos y certifiquen sus procesos.



d) Certificación y Normalización Agroalimentaria (Art. 24-31)



☐ Cambios Sustantivos

- I. Aumenta el monto y porcentaje de apoyo en el incentivo de Certificación Orgánica, para potenciar la certificación de los productos orgánicos mexicanos.
- II. Se elimina el requisito de la Agenda Nacional de Innovación y Transferencia e Tecnología Agropecuaria (no contempla temas pecuarios ni acuícolas).

Se consideraron las observaciones vertidas en el CMDRS.

d) Certificación y Normalización Agroalimentaria (Art. 24-31)



❑ Conceptos y Montos de Apoyo:

No	Conceptos	Montos	
		General	Población prioritaria
I	Capacitación e implantación de acciones para la conversión orgánica	Hasta el 90% del costo, sin rebasar \$40 mil pesos	Hasta el 100% del costo, sin rebasar \$40 mil pesos
II	Formulación del Plan Orgánico y Diseño e Implementación de Sistemas de Control Interno	Hasta el 90% del costo, sin rebasar \$30 mil pesos	Hasta el 100% del costo, sin rebasar \$30 mil pesos
III	Insumos Orgánicos	\$6 mil pesos por ha. , hasta un máximo de 10 has. , por solicitud.	
IV	Certificación Orgánica	Hasta el 90% del costo, sin rebasar \$40 mil pesos	Hasta el 100% del costo, sin rebasar \$40 mil pesos

d) Certificación y Normalización Agroalimentaria (Art. 24-31)



☐ Conceptos y Montos de Apoyo:

No	Conceptos	Montos	
		General	Población prioritaria
V	Evaluación de la conformidad	Hasta el 50% del costo, sin rebasar \$125 mil pesos	
VI	Impresión y Etiquetado del Distintivo Nacional de los Productos Orgánicos	Hasta el 70% del costo, sin rebasar \$100 mil pesos	
VII	Investigaciones y Sistemas de Información para la producción orgánica.	Hasta el 70% del costo, sin rebasar \$1.5 mdp	Hasta el 90% del costo, sin rebasar \$1.5 mdp

d) Certificación y Normalización Agroalimentaria (Art. 24-31)



Requisitos Específicos	Conceptos						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
Escrito de responsabilidad	X	X					
Plan de formación	X						
Proyecto de formulación de Plan Orgánico		X					
Proyecto de aplicación de los insumos			X				
Documento original expedido por algún organismo de certificación donde declare que los predios o unidades de producción del solicitante son susceptibles a la conversión orgánica.	X						
El prestador de servicios deberá estar inscrito en el Listado de Asesores Técnicos	X	X	X				
Contrato original	X	X		X			
Documento de cesión	X	X	X	X			
Documento bancario	X	X	X	X	X	X	X
Acreditación del productor orgánico,			X				
Plan de manejo orgánico.				X			
Solicitud de certificación,				X			
Demostrar que el organismo de certificación está acreditado				X			
Proyecto de Acreditación de acuerdo a la Norma Internacional ISO/IEC-17065					X		
Autorización de Uso del Distintivo Nacional						X	
Tres cotizaciones.						X	
Escrito libre del proyecto presentado							X
Ficha técnica							X
Propuesta Técnica y Económica para la realización del Proyecto							X
El proyecto a realizarse tendrá que contener alguno de los puntos de la Agenda Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria de la SAGARPA	SE DEROGA						

I. Capacitación Para La Conversión Orgánica.
 II. Formulación De Plan Orgánico.
 III. Insumos Orgánicos.
 IV. Certificación Orgánica

V. Evaluación De La Conformidad
 VI. Impresión Y Etiquetado Del Distintivo Nacional De Los P. O.
 VII. Investigaciones Y Sistemas De Información Para La Producción Orgánica.

d) Certificación y Normalización Agroalimentaria
(Art. 24-31)



□ Unidad Responsable:

- **Dirección General de Normalización Agroalimentaria (DGNA)**

□ Instancias Ejecutoras:

Fideicomiso de Riesgo Compartido



d) Certificación y Normalización Agroalimentaria (Art. 24-31)



□ Apertura y cierre de Ventanilla

Concepto	Apertura	Cierre
I. Capacitación para la conversión orgánica.	15 de enero	26 de enero
II. Formulación de plan orgánico.		
III. Insumos orgánicos.		
IV. Certificación orgánica		
V. Evaluación de la conformidad		
VI. Impresión y etiquetado del Distintivo Nacional de los Productos Orgánicos		
VII. Investigaciones y Sistemas de Información para la producción orgánica.		

e) Desarrollo Productivo del Sur-Sureste y Zonas Económicas Especiales

Ing. Ignacio de Jesús Lastra Marín
Director General de Zonas Tropicales



e) Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Art.34-41)



❑ Objetivo Específico

Apoyar a productores agropecuarios y de acuacultura en sus unidades económicas Rurales que se dedique o busquen dedicarse a las actividades agroalimentarias, otorgándoles incentivos, para **aumentar** la producción en toda la cadena de valor de las zonas tropicales y potencializar su inversión.



e) Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Art.34-41)



❑ Cobertura

15 ESTADOS

- | | | |
|-------------------|--------------|----------------|
| 1. Campeche | 6. Michoacán | 12. Tabasco |
| 2. Chiapas | 7. Morelos | 13. Tamaulipas |
| 3. Colima | 8. Nayarit | 14. Veracruz |
| 4. Guerrero | 9. Oaxaca | 15. Yucatán |
| 5. Jalisco (Coco) | 10. Puebla | |

e) Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Art.34-41)



❑ Población Objetivo

Personas físicas y morales dedicadas a actividades productivas de agricultura, ganadería y acuicultura para impulsar la cadena del valor agregado.



e) Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Art.34-41)



❑ Conceptos y Montos de apoyo

Concepto	Acceso al Financiamiento (Con Financiamiento)	Fortalecimiento a la productividad (Sin Financiamiento)
Porcentaje de Apoyo	E3: 70%. E4, E5 y E6: 50% y 30%	
Agricultura	Vivero, establecimiento, Mantenimiento, Infraestructura	
Acuacultura	Infraestructura y Equipo	
Ganadería	Producción de forraje para las épocas de baja y alta precipitación, e infraestructura.	
Infraestructura Productiva	Con impacto inmediato en la producción	
Desarrollo Tecnológico		Capacitación e inducción a la adopción de nuevas tecnologías.
Capacitación y Extensionismo		UTE (UACH)
Certificación de Productos		Tradicionales y orgánicos

Apoyo máximo por socio o persona física hasta 400 mil pesos

Apoyo máximo por proyecto hasta 8.0 mdp.

Se mantiene el apoyo a proyectos de personas físicas, que soliciten incentivos de hasta \$30 mil pesos.

e) Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Art.34-41)



❑ Entrega de incentivo

2017	2018
La instancia ejecutora entregará a la firma del instrumento correspondiente, el 60% del incentivo autorizado y cuando el beneficiario compruebe la aplicación del recurso, se entregará el 40% restante.	La instancia ejecutora entregará, a la firma del instrumento jurídico correspondiente con el beneficiario, el 100% del incentivo autorizado.

e) Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Art.34-41)



□ Ventanillas

Del 15 al 26 de enero de 2018



e) Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Art.34-41)



❑ Unidad Responsable:

Dirección General de Zonas Tropicales (DGZT)

❑ Instancias Ejecutoras:





□ Componente



f) Riesgo Compartido

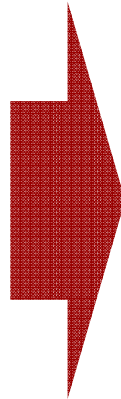
Lic. Alfonso Elías Serrano
Director General del Fideicomiso de
Riesgo Compartido

Principales
características:

- ❖ Recursos públicos recuperables.
- ❖ Se aportan sin costo financiero
- ❖ Complementarios a otros incentivos
- ❖ Riesgo de no recuperar
- ❖ Operados por el FIRCO

□ Objetivo Específico

**Objetivo
específico**



Incrementar la
productividad,
rentabilidad y
competitividad de las UER
mediante la ejecución de
proyectos productivos a
través de Riesgo
Compartido que facilite a
estas UER el acceso al
crédito formal

**E2.- UER familiares de
subsistencia con
vinculación al mercado**

*Ingresos por ventas
\$55,200/año*

**E3.- UER en
transición**

*Ingresos por ventas
\$97,600/año*

**E4.- UER empresariales
con rentabilidad frágil**

*Ingresos por ventas
\$228,858/año*

❑ Población Objetivo

Ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios, ya sean personas físicas o morales, de los estratos E2, E3 y E4.

□ Conceptos y Montos de apoyo

**ACTIVOS orientados a
transformación o valor
agregado**

**Concepto y
monto de
incentivo:**

- ❖ Apoyos Directos para inversión en Activos
- ❖ Hasta 95% del monto del proyecto, sin rebasar \$500 mil por persona física o moral.

❑ Requisitos Generales y Específicos





❑ Riesgo Compartido



❑ Criterios de selección

- Solo inversiones para adquirir activos (maquinaria, equipo y/o infraestructura)
- El beneficiario deberá aportar el 5% si es del estrato E2 o E3 y 10% del estrato E4
- Las aportaciones en contrapartida del solicitante serán únicamente en efectivo
- Acreditar la legal posesión o propiedad del predio donde implementará el proyecto
- Inversiones para infraestructura con vida útil mínima de 5 años

El apoyo de riesgo compartido es un **incentivo recuperable**

La característica del incentivo de "riesgo compartido", radica en que su recuperación no se lleva a cabo si el proyecto fracasa por causas NO imputables a el beneficiario.

Factores económicos
internos y externos

Eventos naturales
extremos

Así como cualquier otro evento que el beneficiario justifique y **apruebe el Comité Nacional de Riesgo Compartido**

☐ Ventanillas

A partir del 15 de enero y hasta
agotar disponibilidad
presupuestal o el 31 de mayo
de 2018.



☐ Riesgo Compartido



☐ Unidad Responsable:



☐ Instancias Ejecutoras:



Gracias



Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria)



Consultas



☐ Contacto: (Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria)



Componente	U.R.	Titular	Correo/Extensión
Desarrollo Productivo del Sur-Sureste y Zonas Económicas Especiales	DGZT	Ing. Ignacio de Jesús Lastra Marín	ignacio.lastra@sagarpa.gob.mx Ext. 33997
Acceso al Financiamiento	DGAR	Mtro. Oscar Octavio Olivares Plata	oscar.olivares@sagarpa.gob.mx Ext. 33642
Fortalecimiento a la Cadena Productiva			
Certificación y Normalización Agroalimentaria	DGNA	Mtro. Juan José Linares Martínez	juan.linares@sagarpa.gob.mx Ext. 33642
Activos Productivos y Agrologística	DGLA	Mtro. Aníbal González Pedraza	anibal.gonzalez@sagarpa.gob.mx Ext. 33639
Riesgo Compartido	FIRCO	Lic. Alfonso Elías Serrano	Alfinso.elias@Firco.sagarpa.Gob.mx 5550621200 Ext. 31003
Coordinador de Asesores (Enlace General)	SAC	Ing. Luciano Vidal García	luciano.vidal@sagarpa.gob.mx Ext. 33612